

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1689 de 2014  
(16 de diciembre de 2014)

Por la cual se adjudica el módulo 2 del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-002-2014

**EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones 907 y 308 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día once (11) de abril de 2014, la ANI publicó en el SECOP, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones, los anexos y formatos, correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-002-2014, para *“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. VJ-VE-IP-LP -001 de 2013, VJ-VE-IP-LP -002 de 2013, VJ-VE-IP-LP -005 de 2013, VJ-VE-IP-LP -006 de 2013, VJ-VE-IP-LP -007 de 2013, VJ-VE-IP-LP -008 de 2013, VJ-VE-IP-LP -009 de 2013, VJ-VE-IP-LP -010 de 2013, VJ-VE-IP-LP -011 de 2013”*

Que el presupuesto oficial del módulo que se adjudica el día de hoy es:

ÍTEM	PRESUPUESTO OFICIAL
<b>MODULO 2 – MULALÓ LOBOGUERRERO</b>	TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 ( <b>\$38.122.414.472</b> )

Que el día trece (13) de mayo de 2014, se publicaron a través del SECOP, matrices mediante las cuales se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución No. 662 del 13 de mayo de 2014, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-002-2014; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

Que el quince (15) de mayo de 2014 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y de asignación de riesgos.

Que los días 10, 12 y 13 de junio de 2014 se publicaron en la página del SECOP respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso y con anterioridad al cierre se expidieron seis (6) Adendas.

Que el día dieciséis (16) de junio de 2014, se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	%	MÓDULOS
1	CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	51%	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9
		INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.	49%	
2	CONSORCIO INTERCOM 4G	ICEACSA CONSULTORES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	51%	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	24%	
		COOPEBA LTDA.	25%	
3	CONSORCIO PROSPERIDAD	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM LTDA	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		PLANES S.A.	49%	
4	CONSORCIO 4G	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		CONSULTORES E INGENIERÍA S.A.S.	49%	
5	CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G	SOCIEDAD INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.	65%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		3B PROYECTOS S.A.S.	35%	
6	CONSORCIO INCOPLAN - INTEGRAL - SEG 4G	INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		INCOPLAN S.A.	24%	
		SEG INGENIERÍA S.A.S.	25%	
7	UNIÓN TEMPORAL CONCESIONES 4G	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	55%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		INGROUP S.A.S.	33%	
		TOP SUELOS INGENIERIS S.A.S.	12%	
8	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	Individual	100%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
9	CONSORCIO CONEXIÓN 4G	BATEMAN INGENIERÍA LTDA.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		ECOVIAS S.A.S	24%	
		ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	25%	
10	CONSORCIO AEI	AYESA COLOMBIA S.A.S.	60%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		INTERSA S.A.	40%	
11	CONSORCIO CONSEDING 4 G	SEDIC S.A.	75%	3, 5, 6, 8
		ING INGENIERÍA S.A.	25%	
12	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL 4G	CYM CONSULTORES S.A.	45%	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		INDI CONSULTORÍA S.A.	55%	
13	CONSORCIO EPSILON	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LTDA.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	%	MÓDULOS
	COLOMBIA	CIVILTEC INGENIEROS LTDA.	49%	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 4G	CONSULTORÍA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		DIEGO FERNANDO FONSECA CHÁVEZ	49%	
15	CONSORCIO EUROCONSULTORES	CONSULTORES UNIDOS S.A.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9
		EUROESTUDIOS S.A.S.	49%	
16	CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIA	DIS S.A.S.	40%	1, 3, 4, 7, 8, 9
		EDINTER S.A.S.	60%	
17	CONSORCIO APS 4 GENERACIÓN	ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9
		PRODEINCOL S.A.S.	25%	
		SUPERING S.A.S.	24%	
18	CONSORCIO SUPERVISIÓN CONCESIÓN 4G	INGETEC	75%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		UG21	25%	
19	CONSORCIO SERVINC ETA	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA SERVINC LTDA.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		ETA S.A.	49%	
20	CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G	HMV SUPERVISIÓN S.A.S.	55%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	45%	
21	CONSORCIO 4G	INGECON S.A.S.	60%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		CELQO S.A.S.	25%	
		DIEGO IGNACIO ARENAS	15%	
22	CONSORCIO CONSULTÉCNICOS JOYCO	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		JOYCO S.A.S.	49%	
23	CONSORCIO INTERVENTORÍA CONCESIÓN 2014	WSP COLOMBIA S.A.S.	51%	1, 2, 8, 9
		TYPESA S.A.S.	49%	
24	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ANI	JAHB MCGREGOR S.A. AUDITORES CONSULTORES	60%	1, 5, 6, 8, 9
		CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS	35%	
		ORLANDO DÍAZ MARTÍNEZ	5%	
25	CONSORCIO P & C	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA	60%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		CB INGENIEROS S.A.	40%	
26	CONSORCIO INTERCONEXIÓN REGIONAL TXV	VELNEC S.A.	51%	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		SYMA S.A.S.	25%	
		TR INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	24%	
27	CONSORCIO INTERVÍAS 4G	PEYCO COLOMBIA	51%	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
		SERINCO ESPAÑA SUCURSAL EN COLOMBIA	25%	
		INGEANDINA CONSULTORES	24%	

Que el día primero (1) de julio de 2014, se publicó el informe inicial de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. El resultado de esta evaluación inicial fue el siguiente:

**MÓDULO 2**

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
3	CONSORCIO PROSPERIDAD	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
4	CONSORCIO 4G	<b>NO HÁBIL</b>	HÁBIL	HÁBIL	---	---
5	CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
6	CONSORCIO INCOPLAN - INTEGRAL - SEG 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
7	UNIÓN TEMPORAL CONCESIONES 4G	<b>PENDIENTE</b>	HÁBIL	HÁBIL	---	---
8	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
9	CONSORCIO CONEXIÓN 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
10	CONSORCIO AEI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	700	100
12	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL 4G	HÁBIL	HÁBIL	<b>RECHAZADO</b>	---	---
13	CONSORCIO EPSILON COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	<b>NO HÁBIL</b>	---	---
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
15	CONSORCIO EUROCONSULTORES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
17	CONSORCIO APS 4 GENERACIÓN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
18	CONSORCIO SUPERVISIÓN CONCESIÓN 4G	<b>PENDIENTE</b>	HÁBIL	<b>NO HÁBIL</b>	---	---
19	CONSORCIO SERVINC ETA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
20	CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G	<b>PENDIENTE</b>	HÁBIL	HÁBIL	---	---
21	CONSORCIO 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
22	CONSORCIO INTERCONCESIONES - JOYCO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
23	CONSORCIO INTERVENTORÍA CONCESIÓN 2014	<b>PENDIENTE</b>	HÁBIL	HÁBIL	---	---
25	CONSORCIO P & C	<b>PENDIENTE</b>	HÁBIL	HÁBIL	---	---

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
26	CONSORCIO INTERCONEXIÓN REGIONAL TXV	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	---	---

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el 1 y al 8 de julio de 2014, los proponentes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 23, 25, 26 y 27 presentaron observaciones y subsanes al informe de evaluación.

Que la Agencia otorgó un plazo entre el 9 y el 14 de julio para que los proponentes presentaran contra observaciones.

Que el 28 de julio de 2014, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, en el cual se dio respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual constan en detalle las apreciaciones y conclusiones de la entidad y se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas, así:

## MÓDULO 2

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
3	CONSORCIO PROSPERIDAD	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
4	CONSORCIO 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
5	CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
6	CONSORCIO INCOPLAN - INTEGRAL - SEG 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
7	UNIÓN TEMPORAL CONCESIONES 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
8	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
9	CONSORCIO CONEXIÓN 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
10	CONSORCIO AEI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
12	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL 4G	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	---	100
13	CONSORCIO EPSILON COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
15	CONSORCIO EUROCONSULTORES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
17	CONSORCIO APS 4 GENERACIÓN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
18	CONSORCIO SUPERVISIÓN CONCESIÓN 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
19	CONSORCIO SERVINC ETA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
20	CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
21	CONSORCIO 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
22	CONSORCIO INTERCONCESIONES - JOYCO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
23	CONSORCIO INTERVENTORÍA CONCESIÓN 2014	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
25	CONSORCIO P & C	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
26	CONSORCIO INTERCONEXIÓN REGIONAL TXV	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100

Que el 29 de julio de 2014, se inició la audiencia de adjudicación de los módulos 1, 5, 6, 7, 8 y 9 del proceso VJ-VGC-CM-002-2013, dicha audiencia fue suspendida hasta el 31 de julio de 2014 con el fin de revisar las observaciones presentadas por los proponentes y proyectar las respectivas respuestas

Que el día 31 de julio de 2014 a las 2:00pm en audiencia se adjudicaron los siguientes módulos:

Modulo No. 1. Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP -001 de 2013 (HONDA - PUERTO SALGAR -GIRARDOT) al CONSORCIO 4 C

Modulo No. 5. Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP -007 de 2013 (AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1) al Consorcio SERVINC – ETA

Modulo No. 6. Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP -008 de 2013 (AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2) al Consorcio Prosperidad.

Modulo No. 7. Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP -009 de 2013 (AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3) al Consorcio EPSILON Colombia

Modulo No. 8. Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP -010 de 2013 (PERIMETRAL DE ORIENTE) al Consorcio Intervias 4G.

Modulo No. 9. Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP -011 de 2013 (CARTAGENA – BARRANQUILLA) a MAB Ingeniería de Valor S.A.

Que el 28 de octubre de 2014, se realizó la audiencia de adjudicación de los módulos 3 y 4 del proceso VJ-VGC-CM-002-2013.

En audiencia y de acuerdo a la aclaración presentada por el proponente No. 12 CONSORCIO INTERVENTOR VIAL 4G se modificó el informe de evaluación final del mismo así:

**MÓDULO 2**

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
12	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL 4G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100

En desarrollo de la audiencia del 28 de octubre se adjudicaron los módulos 3 y 4 que corresponden:

Modulo No. 3. Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP -005 de 2013 (AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE) al CONSORCIO 4G.

Modulo No. 4. Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP -006 de 2013 (AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2) al Consorcio UNIÓN TEMPORAL CONCESIONES 4G

Que el 16 de diciembre de 2014, siendo las 10:00 a.m. se dio inicio a la audiencia de adjudicación de los módulos 3 y 4 del proceso VJ-VGC-CM-002-2013.

Que la Agencia por medio de aviso publicado en el SECOP el día 6 de octubre de 2014 y que en la misma fecha fue enviado a los correos electrónicos de los proponentes, solicitó la ampliación de la garantía de seriedad de las propuestas.

Que al inicio de la presente audiencia de adjudicación los siguientes proponentes no presentaron la ampliación de la garantía de seriedad de la oferta, motivo por el cual se procede a rechazar las propuestas presentadas para el módulo 2 del proceso VJ-VGC-CM-002-2014, de los siguientes proponentes:

Proponente No.	PROPONENTE
15	CONSORCIO EUROCONSULTORES
18	CONSORCIO SUPERVISIÓN CONCESIÓN 4G
23	CONSORCIO INTERVENTORÍA CONCESIÓN 2014

Que una vez surtida la ronda de observaciones y las respectivas respuestas por parte de la Entidad la Agencia procedió a dar aplicación a los criterios de desempate para establecer el orden de elegibilidad.

De acuerdo con la aplicación de los criterios de desempate, el orden de elegibilidad para el Módulo 2 se estableció así:

No.	PROPONENTE
1	<b>CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G</b>
2	CONSORCIO APS 4 GENERACIÓN

Módulo 2:

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad para el modulo No. 2 y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico estableció la consistencia de la oferta económica con la propuesta técnica, para el módulo 2 del proponente CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G, verificando el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el módulo 2 del Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo anterior se procedió en audiencia a realizar la adjudicación del módulo 2.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el módulo No. 2 del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-002-2014, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS No. VJ-VE-IP-LP -001 de 2013, VJ-VE-IP-LP -002 de 2013, VJ-VE-IP-LP -005 de 2013, VJ-VE-IP-LP -006 de 2013, VJ-VE-IP-LP -007 de 2013, VJ-VE-IP-LP -008 de 2013, VJ-VE-IP-LP -009 de 2013, VJ-VE-IP-LP -010 de 2013, VJ-VE-IP-LP -011 de 2013", de la siguiente manera:

Modulo No. 2 Corresponde a la interventoría al contrato que resulte de la licitación VJ-VE-IP-LP-002 de 2013 (Proyecto Mulaló-Loboguerrero) al CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G, conformado por: INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A sigla INTERDISEÑOS, identificada con NIT No. 860027091-8 y por 3B PROYECTOS S.A.S. identificada con NIT No. 900504398-4. Consorcio representado legalmente por HERNANDO VÁSQUEZ SEPÚLVEDA, con C.C. No. 17.137.023. de Bogotá.

La adjudicación se efectúa hasta por un valor de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS DE DICIEMBRE DE 2013 (\$38.122.319.620), incluido IVA.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.



**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2014.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

**(Original Firmado)**  
**HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Andres Figueredo Serpa – Vicepresidente de Gestión Contractual  
Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación - VJ  
Gloria Ines Cardona Botero – Gerente – VGC  
Andres Camilo Ramirez G./ Adriana Maria Rodriguez U.- Proyectos Carreteros – VGC  
Proyectó: Ricardo Pérez Latorre – Abogado Gerencia de Contratación - VJ